

Información PAC 23-27

nº 8 Campaña 2023-24 (14 de febrero de 2024)

Índice

- 1. PAC 23.
 - 1.1. Apartado sin contenido en este boletín
- 2. Campaña PAC 24
 - 2.1. Normativa PAC 24
 - 2.2. Condicionalidad PAC 24
 - 2.3. Aclaraciones y noticias CAyG
- 3. Siex, Rea y Cue
 - 3.1. Sondeo asesoramiento y CUE
- 4. Jornadas, cursos y reuniones
 - 4.1. CUE C3
 - 4.2. CUE aGROSLAb
 - 4.3. Otras formaciones
- 5. Acceso a boletines PAC anteriores





2.- Campaña PAC 2024

2.1.- Normativa PAC 24. Presentaciónresumen

Os recordamos que desde los servicios técnicos de agricultura y ganadería de Urcacyl hemos preparado una presentación-resumen, que recoge toda la normativa PAC 2024.

Ya se ha procedido a su **primera actualización** (a 15 de febrero), que podréis ver en el siguiente enlace.



Notas sobre la normativa:

En la presentación hay que tener en cuenta dos puntos que están en estos momentos en plena negociación en la UE y el MAPA:

- **Cambios en la BCAM 8.1**. Finalmente la Comisión ha aprobado una flexibilización parcial de la BCAM 8.1, que en resumen, plantea lo siguiente:
 - Se puede cumplir la BCAM 8.1 dejando un 4% de superficies no productivas o barbecho, o un 4% de cultivos intermedios, o un 4% de cultivos fijadores de nitrógeno (CFN).
 (Recordamos que en los últimos días se barajó la posibilidad de un 7%, pero finalmente queda en el 4% comentado.
 - En caso de elegir una de estas dos opciones (cultivos intermedios o CFN), **NO se podrán utilizar productos fitosanitarios en dichas superficies.**
 - El factor de ponderación de estos cultivos intermedios es de 1.
 - Tiene efecto desde el 1 de enero de 2024.
 - En los ecorregímenes vinculados a la BCAM8, sólo se efectuarán pagos por ecorregímenes por aquellos compromisos más exigentes que dicho requisito de la BCAM8.
 - Para tratar de compatibilizar mejor lo dispuesto en los ecorregímenes que se basan en la BCAM8 con esta nueva condicionalidad, los Estados Miembro que se acojan a esta flexibilidad podrán hacer cambios en estos ecorregímenes sin el visto bueno previo de la Comisión. Los cambios serán los estrictamente necesarios para garantizar que los agricultores que adquieran compromisos en virtud de los citados ecorregímenes tengan la posibilidad de compaginar dichos compromisos con las vías de cumplimiento del primer requisito de la norma BCAM 8.
 - Hay un plazo de 15 días para que los Estados Miembro notifiquen si se acogen a esta excepción/flexibilización. Por tanto, a día de hoy, aún no está aprobada su aplicación en España.
- En el ecorregimen P3 de rotación con mejorantes se está estudiando cómo se pueden articular algunas de las obligaciones sobre los regadíos.



2.2.- Condicionalidad PAC CyL

Se ha publicado RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2024, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se establece la clasificación de los criterios de evaluación de gravedad, alcance y persistencia, y el cálculo de las reducciones a los efectos de aplicar la condicionalidad reforzada de las ayudas de la PAC en al año 2023

Enlace https://bocyl.jcyl.es/boletines/2024/02/13/pdf/BOCYL-D-13022024-13.pdf

2.3.- Aclaraciones y noticias PAC

A continuación os relacionamos una serie de aclaraciones o notas de interés que se han transmitido en las últimas reuniones a las que hemos asistido:

Consultas sobre la PAC

Web del FEGA. https://www.fega.gob.es/es

Especialmente en la pestaña PEPAC 2023-2027, donde encontraréis toda la información agrupada por epígrafes. Y en cada una de ellos, al final, los documentos de notas aclaratorias y preguntas más frecuentes.

https://www.fega.gob.es/es/pepac-2023-2027

- o Portal PAC CyL. https://pac.jcyl.es/web/es/oficina-virtual.html
- Consultas normativa PAC en CyL: ayudas.agrícolas@jcyl.es
- Consultas Informática en CyL: 012
- **Tickets** (desde la propia aplicación PAC)
- Manual de declaración (en utilidades>documentos dentro de la aplicación)

Fotografías georreferenciadas.

- Desde el FEGA y desde la Consejería han insistido en la importancia del uso de fotos georreferenciadas a fin de justificar el cumplimiento de todos los requisitos de todas las ayudas (condicionalidad, ecorregímenes, ayudas asociadas,...). Se trata de dejar constancia de todas las prácticas que realicemos (cubiertas, fechas de cosecha o siembra, mantenimiento del rastrojo, llegada a floración, etc...). En beneficio del agricultor, es recomendable que haga todas las fotos posibles, incluso de forma preventiva para poder justificar posteriormente sus actuaciones.
- Aplicación GeoFotos. Esta aplicación debe estar descargada en todos los móviles de los solicitantes de la PAC a fin de realizar las fotos georreferenciadas correctamente. GeoFotos está disponible
 - para dispositivos Android (Google Play) e iOS (App Store).
 - Manual de la aplicación GeoFotos (563 kbytes)





Derechos de ABRS

- No hay posibilidad de "rotación" de derechos
- Es necesario declarar todos los derechos
- Se pierden si no se justifican durante dos años
- Si provienen de la Reserva nacional, deben justificarse todos y cada uno de los
 5 primeros años.
- Arrendamiento de derechos sin tierras: sólo por 1 año y sin prórroga

• Cultivo principal y secundario.

- Os recordamos la importancia de la nota interpretativa sobre este punto, que se envió en el anterior boletín.
- Cuando se realice cultivo principal y secundario, habrá que marcarlo en la SU, junto a sus fechas de inicio y fin de ambos.

Catastro.

- Nota informativa de la Consejería de agricultura, ganadería y desarrollo rural sobre notificaciones de alteración catastral de superficies agrarias en CyL.
- Ver en el siguiente enlace

Sigpac.

- Desde la Consejería, como ya se hizo el año pasado, se insiste en que SIEMPRE se consulte el visor Sigpac del Portal PAC externa de la Consejería de Agricultura. NUNCA el visor nacional del FEGA.
- En cuanto a las alegaciones Sigpac, destacar la alegación 199 por recintos inactivos, por la que se pretende incorporar estos recintos a la SU. Para ello es necesario, además de presentar la alegación, demostrar que hay cultivo y justificar el derecho al uso de la parcela.

3.- SIEX, REA y CUE

3.1. Sondeo sobre asesoramiento y aplicaciones de CUE en la cooperativa

A partir de 1 de septiembre de 2024 comenzará el período obligatorio (si el MAPA no lo remedia) para la entrada en vigor del cuaderno de explotación digital (CUE) para las explotaciones "grandes" (> 30 has de TC o CP; > 5 has de regadío; >0,1 has de invernadero).

Por ello queremos pediros que cumplimentéis el siguiente cuestionario antes del 15 de febrero acerca de la situación de la cooperativa sobre el cuaderno de explotación: si vais a prestar este servicio, si tenéis aplicación decidida del CUE.... No os llevará más de 2 minutos.





Sondeo sobre asesoramiento y aplicaciones de cuaderno de explotación digital (CUE)

Enviar antes del jueves 15 de febrero

Muchas gracias

Acceso al formulario https://forms.gle/GKviyPLNAYcM4DR2A

4.- Jornadas, cursos y reuniones

Desde URCACYL tenemos previsto realizar formación acerca de CUE, REACyL, SIEX y aplicaciones informáticas, una vez que este sistema haya empezado a rodar con un mínimo de normalidad (algo que aún no ocurre).

Mientras tanto os recordamos e invitamos a estas sesiones de información y formación:

4.1.- C3, cuaderno digital de CAE

- En los próximos días podremos haceros llegar una **primera versión de prueba** de este C3 para que podáis "trastear" con la herramienta, si estáis interesados en ella.
- Mientras tanto, desde CAE e Hispatec, nos ofrecen este video (8') de Introducción al uso del C3 - Cuaderno de Campo Cooperativo
- Por otra parte, como os comentábamos en el anterior boletín, se ha organizado la VI jornada de SIGCEX, sobre el Cuaderno de Campo Cooperativo (C3), situación y despliegue, que tendrá lugar el martes 20 de febrero.
- En el siguiente enlace podéis inscribiros <u>Registro</u>: <u>Inscripción al seminario web-</u> Zoom
- Os recuerdo que podéis encontrar abundante información en video ("Jornadas SIGCEX") de todas estas sesiones de formación organizadas desde CAE en el siguiente enlace: #SEMINARIOSCOOPS





4.2.- Jornadas del Cuaderno aGROSLAb

• Próximos talleres del CUE aGROSlab

El próximo viernes 16 de febrero celebraremos un seminario en el que el profesor Montull expondrá las bases agronómicas sobre la que sustenta la herramienta HATD para el Control de Malas Hierbas en Cultivos Extensivos. Plazas limitadas



• Grabación al taller de CUE para agricultores



Grabación Curso

Cuaderno Digital de Explotación para Agricultores

Si no pudiste asistir o quieres volver a verlo, ya está a tu disposición la grabación del Curso Cuaderno Digital de Explotación para Agricultores, celebrado el 19 de enero de 2024.

ACCEDER A LA GRABACIÓN

 Os recuerdo que en su página web tenéis todos los tutoriales de manejo de esta aplicación https://www.agroslab.com/tutoriales-cuaderno-de-campo/



4.3.- Formación acerca de Siembra Directa y Ecorregímenes

Organizado por el MAPA y la Asociación Española de Agricultura de Conservación.



6.- Acceso a todos los boletines de información PAC de las campañas 23 y 24



Para que no te pierdas nada, a través de este <u>enlace</u> podrás recuperar, en cualquier momento, la información sobre la PAC remitida desde Urcacyl durante la campaña 2023 y 2024.